



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0021236/2017

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria de Extensión por la cual elevan la realización del **Curso de Cactáceas: Módulo I: "Reconocimiento de cactáceas ornamentales"** y **Módulo II: "Cómo cultivar plantas de la familia Cactáceas"**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1: Autorizar la realización del **Curso de Cactáceas: Módulo I: "Reconocimiento de cactáceas ornamentales"** y **Módulo II: "Cómo cultivar plantas de la familia Cactáceas"**, organizado por Secretaría de Extensión, de cuatro clases cada uno de ellos, con una duración de 2 y media hs por clase. Cada módulo es individual pero los contenidos de ambos pueden complementarse. El cronograma propuesto es el siguiente:

Módulo I: "Reconocimiento de cactáceas ornamentales"

15, 16, 22 y 23 de mayo de 2017 (días lunes y martes)

Módulo II: "Cómo cultivar plantas de la familia Cactáceas"

29 y 30 de mayo de 2017; 05 y 06 de Junio (días lunes y martes)

Lugar: **AULA 12 SUR- Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC.**

Destinado a **Público en general** y con un costo por cada módulo de **\$ 300** y con un costo diferenciado **para estudiantes de la FCA-UNC de \$200**, los cuales serán cobrados a través del área Económica Financiera de la FCA-UNC y cuyo destino será para cubrir gastos de honorarios y otros que genere el curso. Está previsto otorgar **5 becas para estudiantes de nuestra institución por cada módulo**. El Profesional disertante será el **Ing. Agr. Mgter. Sergio D. García**.

Otorgar a los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios que asistan al Curso **0.2 créditos por Módulo** para el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

ARTÍCULO 2: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARJEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 282
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba